Extraordinario

[illegible] en [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] señores
Licenciado don Fran.co Lomas Calderon
desta Ciudad Don Juan Gonzales de Nuera [illegible]
[illegible] Fernandez don Fran.co de Nuera [illegible]
de Hortega y Juanta con Regidores y Juntos
acordaron lo siguiente

Refacion del dotor don Fran.co Pereda

El señor don Fran.co de Nuera entrego a mi el
Escrivano una Peticion Peticion del dotor don Fran.co
de Pereda y por esta Ciudad se me mando a ser
relacion della y pide se sirva de man-
dar se librar la refacion de veinte arrobas
de pescado grueso que compro en las pesaderas
desta Ciudad los tres meses de abril mayo y
junio = y por esta Ciudad visto acordo que
contando le a el arrendador del dho derecho
no aver se le echo refacion al dho dotor don
Fran.co Pereda se libra la refaccion que pide
y para que se le de despacho en forma para el arren-
dador [illegible] Pasqual Cristal de Oreto y carta de pago

Peticion de alquerto se sirva

[illegible] Peticion de alquerto se sirva en [illegible]
[illegible] de prometido en la renta de [illegible]
[illegible] que se arrendo en el por un año que fue el
pasado de seiscientos y cinquenta y uno que se
cumplio el dia de San Juan deste presente
quatrocientos reales [illegible] esta Ciudad se
los mande librar = y visto por esta
acordo que constando avenida de entrenpo [illegible]
[illegible] la franca de la quiebra [illegible]
[illegible] contador desta Ciudad
[illegible] por mi el Escrivano deste a-
[illegible] de una libranza de quatro [illegible]
[illegible] esta Ciudad [illegible]
[illegible] pachar [illegible] contador
[illegible] de seiscientos [illegible]
[illegible] de seiscientos [illegible]
[illegible] esta Ciudad [illegible]
[illegible] = Para